



Cerro Sombrero, 15 de septiembre de 2015.

NUM 360/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 330 del 24-08-2015, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3866-41-LP15, servicio de construcción y mejoramiento e implementación de kiosko turístico Cerro Sombrero.
- 2) El Decreto Municipal N° 331 del 24-08-2015, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3866-42-LP15, servicio Obras sector Invernaderos y Plaza de Juegos Villa Primavera 2 en las siguientes líneas:
LÍNEA N°1: Reposición e Iluminación Escalera Invernaderos, sector lote B, Cerro Sombrero.
LÍNEA N°2: Iluminación Plaza de Juegos Villa Primavera 2, Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto Municipal N° 332 del 24-08-2015, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3866-43-LQ15, servicio de Mejoramiento e Iluminación Multicancha y Plaza de Juegos Plan Austral.
- 4) Presupuesto anual Municipal 2015.
- 5) El correo electrónico de fecha 11-09-2015, de la Alcaldesa Subrogante, que designa Comisión de Apertura y evaluación de las licitaciones Públicas mencionadas en los n

DECRETO

1° REGULARIZASE, la Comisión de Apertura y Evaluación, de las Licitaciones Públicas N° 3866-41-LP15, N° 3866-42-LP15 y 3866-43-LP15, designada mediante correo electrónico a los siguientes funcionarios; Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal Ministro de fe, Claudia Reidel Cárcamo, Apoyo Secplan y Daniel Ruiz Zincker, ITO, la que se reunió el día lunes 14 de septiembre a las 16:00 para la apertura de las licitaciones correspondientes y el día 15 de septiembre a las 11:00 hrs., para la evaluación de las mismas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal y Unidad de Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante